I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2/20

DOÑIHUE, 09 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar mantención a camión municipal, Aljibes, marca Ford, año 2011 y mantener el beneficio de la Garantía.-

2.- El presupuesto del servicio técnico único en la región, empresa CURIFOR, por un monto de \$ 263.240 impuesto incluido.-

VISTOS:

- \$1.-\$ Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
 - 2.- La Ley Nº 19.886, en su artículo 8º letra g.

3.- El Memorándum interno del sr. Alcalde donde solicita la contratación urgente para realizar al mantención correspondiente al vehículo antes individualizado

DECRETO:

- 1.- Contrátese los servicios de mantención a camión municipal aljibes, manteniendo el beneficio de la garantía, a CURIFOR S.A. Rut N°99.090.000-4, por un monto de \$ 263.240.- impuesto incluido.-
- 3.- Apruébese la Orden de Compra generada por este y efectúese el pago del documento (Factura) generado por esta contratación, 30 días plazo máximo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal

BELISARIO BASTIAS ESPLAOZA
ALCALDE